

Diagnóstico de Obras y Acciones de Reconstrucción (Preliminar)

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 12, fracción III del Acuerdo por el que se emiten las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales (Reglas) y el numeral 9 de los Lineamientos de Operación Específicos del Fondo de Desastres Naturales (Lineamientos), la _____ como responsable Federal y el _____ como responsable Estatal realizaron su diagnóstico y propuesta preliminar de obras y acciones del sector _____ para la mitigación de los daños ocasionados por _____, en el Estado de _____, mismos que contienen la siguiente información:

- I. La denominación del fenómeno natural perturbador que originó el daño, incluyendo la fecha de su ocurrencia;

- II. El listado de los municipios o delegaciones políticas y localidades afectadas;

- III. La relación y cuantificación de los daños, así como las acciones propuestas para su realización, debiendo quedar plenamente identificado el monto que corresponda a mejoras y adiciones de los recursos solicitados, con el tiempo estimado para su realización. Asimismo, deberá señalarse en su caso, las acciones con cargo a los apoyos parciales inmediatos.

De acuerdo al último párrafo, de la fracción I, del Artículo 12 de las Reglas y el numeral 7 de los Lineamientos, se manifiesta que se ha cumplido con la captura del soporte fotográfico y datos de georeferenciación satelital de cada una de las presentes acciones de reconstrucción.

- IV. La situación jurídica del aseguramiento de los bienes sujetos de apoyo.

En caso de no estar asegurados, se deberá señalar expresamente que no se hayan recibido con anterioridad recursos del FONDEN para reparar los bienes dañados objeto de la solicitud.

Asimismo, deberá incluir el compromiso formal y manifiesto de incorporar en sus respectivos programas y presupuestos anuales subsecuentes, los recursos necesarios para asegurar la infraestructura pública que, en su caso, sea objeto de apoyo con cargo al FONDEN, con apego a la normatividad aplicable en materia de aseguramiento.

- V. Manifestación de que los efectos del desastre natural rebasan su capacidad operativa financiera.

El Gobierno del Estado de _____ y la (Dependencia) _____ manifiestan que los efectos del desastre natural rebasan su capacidad financiera y que carece de recursos financieros para solventar por si mismos la reparación y reconstrucción de los daños. Asimismo, que no hay duplicidad de acciones con otros programas o con acciones de reconstrucción previstas en otras solicitudes de recursos pendientes o en trámite, y que los recursos del FONDEN no son solicitados para la reparación de daños ajenos al desastre en cuestión.

Para el caso de programas de obras y acciones de competencia estatal y/o municipal, la instancia responsable del sector afectado, ha manifestado que no existen apoyos parciales inmediatos pendientes de regularización.

FONDEN EN LÍNEA

www.saver.gob.mx/v2fonden Lugar _____ y fecha _____.

Nombre y Cargo

Nombre y Cargo

Firma
Representante de la Dependencia
o Entidad Federal

Firma
Representante de la Dependencia
o Entidad Estatal